

INFORMACIÓN RELEVANTE

En cumplimiento de los deberes de divulgación de información relevante, Fiduciaria Central S.A. se permite informar que publicó hoy en el diario El Tiempo, el siguiente aviso convocando a la reunión decisoria de primera convocatoria de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos Ordinarios de la emisión realizada por Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP en mayo de 2019 (“Emisión 2019”), la cual se llevara a cabo el día 11 de febrero de 2021 a las 10:00am, mediante sesión no presencial, en relación en relación con el proceso de reforma estatutaria contentiva de la modificación del objeto social derivada de (i) la adopción de Coltel de la condición legal de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) y (ii) la inclusión de actividades para el suministro de soluciones de telecomunicaciones de seguridad. A continuación, el Aviso publicado.

AVISO DE CONVOCATORIA PARA REUNIÓN DE

PRIMERA CONVOCATORIA

DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS - EMISIÓN 2019

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP

Fiduciaria Central S.A (en adelante “Fiduciaria Central”), en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos emitidos por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (en adelante “Coltel”) en mayo de 2019 (la “Emisión 2019”), de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, y por solicitud de Coltel, se permite convocar a la reunión decisoria de primera convocatoria de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos de la Emisión 2019 (la “Asamblea”).

La Asamblea se llevará a cabo el día (11) once de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 10:00 a.m., mediante sesión no presencial en los términos del Decreto 398 del 20 de marzo del 2020, por medio de videoconferencia en la herramienta virtual Microsoft Teams con el siguiente link de acceso <https://bit.ly/3qTKuqk>

Para esta reunión, la Asamblea, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los tenedores de bonos ordinarios (los “Tenedores de Bonos”) presentes y el ochenta por ciento (80%) del monto insóluto del capital total de los bonos ordinarios de la Emisión 2019, podrá consentir en la propuesta de reforma estatutaria contentiva de la modificación del objeto social de Coltel derivada de (i) la adopción de Coltel de la condición legal de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), y (ii) la inclusión de actividades para el suministro de soluciones de telecomunicaciones de seguridad la (la “Reforma Estatutaria”), que se presentará a consideración de los Tenedores de Bonos.

El orden del día propuesto para la sesión es el siguiente:

Orden del día

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
4. Presentación del informe preparado por Coltel referente a la propuesta de Reforma Estatutaria.
5. Concepto de Fiduciaria Central S.A. en calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos.
6. Lectura del concepto emitido por la calificadora de riesgo.
7. Consideración y decisión de los Tenedores de Bonos sobre la propuesta de Reforma Estatutaria.
8. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

CONDICIONES GENERALES DE LA ASAMBLEA DECISORA DE TENEDORES DE BONOS

Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757

Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E – mail: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



Entidad que realiza la convocatoria: Fiduciaria Central S.A.

Entidad emisora: Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.

Monto insoluto del empréstito: El monto insoluto del empréstito es de COP\$500 mil millones.

Título	Fecha de emisión	Nominal (miles de mlIn)	Divisa	Plazo (años)	Vencimiento	Cupón	Código ISIN
Bonos ordinarios	29/05/2019	347,6	COP	5	29/05/2024	6,65% E.A.	COI06 CB00014
Bonos ordinarios	29/05/2019	152,4	COP	10	29/05/2029	IPC+ 3,39% E.A.	COI06 CB00022

Obligatoriedad de las decisiones adoptadas por la Asamblea: Las decisiones adoptadas por la Asamblea con sujeción a la ley serán obligatorias aún para los tenedores ausentes o disidentes.

Acreditación de la calidad de tenedor: Considerando que la Emisión 2019 fue emitida en forma desmaterializada, los Tenedores de Bonos o sus representantes deberán, para acceder a la videoconferencia, dirigir un correo electrónico a la siguiente dirección: Zayda.Zaraza@fiducentral.com indicando: (i) si actúa en nombre propio: su nombre completo, copia de su documento de identificación y su intención de conectarse a la sesión de forma virtual; (ii) si actúa en calidad de apoderado de persona natural: copia de los documentos de identidad del poderdante y del apoderado y su intención de conectarse a la sesión de forma virtual; (iii) si actúa en calidad de apoderado de persona jurídica: copia del poder otorgado, copia de los documentos de identidad del poderdante y del apoderado, certificado de existencia y representación donde se refleje la facultad del poderdante o copia del acto administrativo de posesión del poderdante y su intención de conectarse a la sesión de forma virtual; (iv) Si actúa en calidad de Representante Legal de una persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un mes la cual acredite tal calidad. Adicional a lo anterior, los Tenedores de Bonos deberán presentar el/los certificados de depósito expedidos por DECEVAL S.A., a Fiduciaria Central, en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de los Bonos. Los documentos antes indicados deberán remitirse a más tardar el día de la reunión y, en cualquier caso, antes de la hora fijada para la celebración de la misma. Los apoderados deberán remitir el poder debidamente otorgado con el pleno cumplimiento de los requisitos legales, cuyo modelo será publicado en el sitio web de Fiduciaria Central en calidad de Representante Legal de Tenedores de Bonos (<https://www.fiducentral.com>) y en la página web de Coltel (<http://www.telefonica.co>) en la sección accionistas e inversionistas.

Informes de la sociedad emisor y del Representante Legal de Tenedores de Bonos: En cumplimiento del artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, desde la fecha de publicación de este aviso y hasta la celebración de la Asamblea, se encuentra a disposición de los Tenedores de Bonos: (i) el informe preparado por Coltel que contiene la información pertinente a la propuesta de Reforma Estatutaria y el análisis de los efectos de dicha operación para Coltel y para los actuales Tenedores de Bonos, (ii) el concepto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos sobre dicha Reforma Estatutaria, y (iii) el concepto de la calificadora de riesgos, los cuales se encuentran en la página web de Coltel (<http://www.telefonica.co>) en la sección accionistas e inversionistas, en la página web de Fiduciaria Central en calidad de Representante Legal de Tenedores de Bonos (www.fiducentral.com), en la oficina de Fiduciaria Central (Carrera 69 No. 98A-11 Piso 2), en la oficina principal de DECEVAL S.A. (Calle 24 A No 59 – 42 Torre 3 Oficina 501), en la Bolsa de Valores de Colombia (Cra. 7a No. 71-21 Torre B, piso 12) y en la Superintendencia Financiera de Colombia (Calle 7ª No. 4-49), todas ubicadas en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

Fecha: 29 de enero de 2021

(Fdo)

CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ

Representante Legal

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

NIT 800.171.372-1

Sociedad Representante Legal de los Tenedores de Bonos

Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A – 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757

Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E – mail: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757
Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E – mail: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



SC-CER162404

CO-SC-CER162404